

Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de BENAVENTE

# NUEVA ESPAÑA

IV EPOCA.—Número 409  
Jueves, 29 de enero  
de 1959

## Cosas de la ciudad

Causas imprevistas por el autor de este espacio han hecho que nuestra pequeñez de la semana, y desde hace quince largos días, no haya salido a relucir como un buen soldado, recordado y disciplinado, aquí en su ángulo superior izquierdo.

Hora es ya de que demos señales de vida en nuestro puesto, porque no hacemos falta en ningún otro u otros, donde bastante quehacer hemos tenido y que ganaban en primicia e importancia al periódico semanal de este recuadro.

Se nos comunica por la Delegación de Organizaciones que, realizado el festival a beneficio de los damnificados de Ribadela, quería haber hecho público el resumen económico del mismo, pero aún no se ha recibido por parte de la Sociedad de Autores contestación a súplica en petición de dispensa al abono correspondiente y queda para otra ocasión su inserción en nuestra hoja.

Y tratándose de beneficios, ahí va una carta enviada desde Barcelona por dos niños zamoranos, según indican en su firma, y que dice lo siguiente: «Sabemos, por noticias publicadas en la Prensa, que en esa Policlínica Regional de Benavente se encuentra acogido un niño de dos años salvado por una viejecita madrina suya y que perdió a toda su familia (padres y un hermanito) en el desastre de Ribadela. Le rogamos haga llegar hasta él esta pequeña ayuda de ciento cincuenta pesetas que con cariño le envían desde Cataluña.—Dos niños zamoranos, G. y A.»

Sabemos que en la Caja de Ahorros de Salamanca de nuestra ciudad hay abierta una cuenta a nombre de este niño, por lo que hacemos pública la noticia, y al transmitirla a nuestros lectores, les enviamos el nombre del niño: José Fernández Vargas, hijo de Francisco Fernández Vargas y Josefa Vargas Morante, que perecieron. A esta cuenta irán las ciento cincuenta pesetas enviadas desde Barcelona por dos niños zamoranos, más lo que ustedes, si ese es su deseo, pueden ingresar.

ECE

## Ayuda a Ribadela

TERCERA RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN EL AYUNTAMIENTO

Suma anterior, 29.530,50 pesetas. Don Ignacio Lena Rubio, 25 pesetas; viuda de Eloy Vázquez, 200; don Felipe Contero, 10; don Rafael Robles, 50; don Manuel Juárez, diez kilos de garbanzos, 200 pesetas; don Víctor Huera, 25; don Pilar González Longoria, 1.000; don Alejandro Pérez Martínez, 200; don Claudio Justo y doña Rosa Represa, 25; viuda de Cachón, 200; don Alfonso Llamas y señora (segundo donativo), 100; doña Teodora Ramos, 50; don Florentino Madruga de Prada, 500; don José Brel, 100; don Manuel Ferreras Fernández, 10; don Domingo de Vega, 1.000; don Francisco de Vega, 500; don Ramón Nebreda, 100; don Beligno Pernia, 100; doña Lola Laba, 35; don Salustiano Fernández, 50; don Lucas Villafañe, 25; don Severiano Rodríguez, 25; don Bernardo Pascual, 25.

Don Desiderio Vega León, 100 pesetas; don Antonio Rodríguez, 100; don Manuel Vega de Anta, 25; don Segundo Pascual Vázquez, 50; Bar Cantábrico, 100; doña Pili Ferrero, 25; don Raimundo Gusano, 10; don Manuel Mañanes Ugidos, 100; don Hipólito y don Joaquín Peral, 50; don Ricardo Perlines Francisco, 50; don Niceto Rodríguez, 50; don Saturnino Iglesias, 25; don Miguel Posada, 100; viuda de Joaquín Colina, 100; don Ricardo Losa, 500; don Francisco Alonso de Paz, 50; Gráficas Unidas, 75; don Aquilino Contero, 100; don Segundo Casquero, 100; don Pascual Vega, 25; doña Agustina Díez, 25; don Felipe García, 100; don Eusebio Hernández, 500; niños escuela Sinoga, 350; don Toribio Otero, tres pares de zapatos de niño.

Don Leopoldo Mañanes, 150 pesetas; don Víctor Bueno, 10; don Agustín Miñambres, 20; don Pablo Fernández, 10; don Antonio Alonso Calderón, 10; don Cándido Uña, 100; don Antonio Conde, 150; don Eulogio José de la Cal, 15; excelentísima señora Conde la Bisbal, 3.000; don David López Domínguez, 100; don Eutropio Granada, 50; don Aquilino Pedrero Fernández, 25; don José López y hermanos, 100; don Juan Panchón, 50; don Antonio Guerrero Vega, 200; Colegio San Vicente de Paul, 400; don Mateo García, 25; don Alfredo Santiago, 100; don Bernardo Revilla, 50; don Antonio Prieto, 100; don Secundino Huera, 125; don Felipe Blanco, 50; don Ángel Alonso, 100; don Miguel Rabadan, 50; Ilustrísima señora doña Rafaela Tordesillas e hijos, 5.000; don Francisco Gil Calvo, 200; don Ricardo Sánchez Valdés, 50.

Don José Zamora, 100 pesetas; doña Conce Rodríguez, 25; don Justino Gutiérrez Mayo, 500; empleados Empresa Carbajo Hermanos, 580; don Alfonso León y Castillo, 600; don Joaquín del Hoyo, 200; O. M. Blanco, 50; don Arsenio Cordero, 50; don Víctor Herrero, 50; don Antonio Rebordinos, 25; Sastrea Escudero, 100; don David Pastor Fernández, 50; empleados Iberduero Benavente, 885; don Jerónimo Llorén, 25; don Baudilio Álvarez, 50; don Severiano Pérez, 25; don Luciano del Canto, 50; don Alonso Cirac Peñalosa, 200; don Juan Carbayo e hijos, 500; doña Fermína Gusano, 25; doña Josefa Gutiérrez, 25; un mutilado, 10; don

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

## Sesión de la Comisión Permanente

En la sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado día 23, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Nombrar tallador y padres de familia para las operaciones de Quintas del rempazo de 1959.

Comunicar a la Oficina de Obras para que ejerza una estrecha vigilancia sobre las obras de cerramiento en el grupo de viviendas "José Antonio", a fin de que se ejecuten con arreglo al plano remitido por la Obra Sindical del Hogar.

Autorizar anticipos a distintos funcionarios municipales.

Autorizar la devolución de fianza a don Jerónimo Llorén Forras, que tenía depositada para responder de su gestión como Administrador de Arbitrios.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en esta ciudad.

Dar de baja recibos existentes de un solar que ha pasado a ser de propiedad municipal y que figuraba en el padrón de solares edificados y sin edificar.

Autorizar el traspaso de un establecimiento.

Ceder en venta a don Armando Pereira cien metros cúbicos de piedra.

Autorizar diversas licencias de obras.

Autorizar el cambio de un rótulo.

Ceder en venta varias sepulturas.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas al cobro.

Acceder a lo solicitado por el

Director de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sobre pago anticipado de los arbitrios de Urbana por el edificio de su propiedad sito en